

Colombia y Uruguay inician plan piloto de producción controlada para emisión y recepción de certificados de origen en formato digital.

15/11/2024



El plan piloto se llevará a cabo del 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024 y tendrá una duración inicial de un mes.

A partir del próximo 18 de noviembre de 2024, la Dirección de Gestión de Aduanas, a través de la Subdirección Técnica Aduanera, dará inicio al plan piloto de producción controlada para la emisión y recepción de certificados de origen en formato digital.

Esta acción forma parte del Acuerdo de Complementación Económica ACE72 suscrito entre Colombia y Uruguay y tendrá una duración inicial de un mes.

Los exportadores interesados en hacer uso del trato preferencial que prevé este acuerdo deberán tener en cuenta que el certificado de origen será expedido tanto de forma física, con firmas y sellos manuscritos, como de forma digital por parte de funcionarios habilitados en las direcciones seccionales a las que, por conveniencia en la realización de su operación, dirijan la solicitud.

Para reportar al importador en destino, a efectos de consulta, el identificador de los COD emitidos por Colombia y Uruguay, será el certificate ID, información que deberá ser consultada en el archivo XML del COD. La transmisión del COD a destino se hará de forma electrónica, sin que se requiera intervención por parte del exportador o el importador.

En caso de presentarse algún incidente relacionado con la emisión o recepción de los certificados de origen durante la realización del plan piloto, este deberá ser reportado, junto con sus evidencias, al buzón de la Coordinación del Servicio de Origen (coord_servicio_origen@dian.gov.co), donde será atendido.